

23 de febrero de 2015

2015 FEB 23 0:10

Hon. Isabel Llompert Zeno
Directora Administrativa de los Tribunales

Asunto: Querrela en contra del Sr. Alfonso Díaz Ortiz, Alguacil Regional del Centro Judicial de San Juan.

Honorable Llompert Zeno:

Estoy radicando una querrela en contra del Sr. Alfonso Díaz Ortiz, Alguacil Regional del Centro Judicial de San Juan por hostigamiento laboral, abuso de poder y falta de integridad. El señor Díaz actuó fuera del reglamento en contra de mi persona y de otros empleados por motivos personales. Estos hechos comenzaron desde que trasladaron al Sr. Alfonso Díaz Ortiz del Centro Judicial de Caguas al Centro Judicial de San Juan. En su primer día como Alguacil Regional del Centro Judicial de San Juan me requirió que fuera a su oficina. Al llegar a la misma, el señor Díaz me dijo lo siguiente: "tal vez lo que te voy a decir no te guste, podemos discrepar en opiniones, pero al fin y al cabo vas a hacer lo que yo te diga, porque el jefe aquí soy yo". Le contesté: "como usted diga". Sus órdenes fueron las siguientes: "vas a llamar al Alguacil Domingo López y le vas a decir que regrese inmediatamente, que saque todas sus pertenencias del vehículo oficial, desde ahora mismo su ruta de trabajo está eliminada. Esta acción en contra del Alguacil Domingo López fue en represaria, ya que el Alguacil López se quejó en un pasado del Sr. Alfonso Díaz, que en aquel entonces era el Director de la Unidad Especial de Alguaciles, por éste requerirle que para poder permanecer en la Unidad Especial de Alguaciles no podía tener ni barba, ni bigote, ni chiva. El señor López presentó una queja en contra del señor Díaz en la Oficina de Administración de los Tribunales, la cual ganó porque esa directriz que el señor Díaz le trató de imponer no formaba parte de ningún reglamento. A partir de esto, el señor Díaz empezó a marginar al Alguacil López no utilizándolo para nada, ni siquiera para que fuera a los adiestramientos. La persecución en contra del Alguacil Domingo López continuó en diferentes formas de las cuales soy testigo, puso tanta presión en él que ocasionó que éste renunciara después de más de veinte años de servicio, siendo un empleado excelente, como así lo demuestran sus evaluaciones. Luego de lograr que el Alguacil Domingo López renunciara, el señor Díaz me relevó de mis funciones como Supervisor de la Unidad de Citaciones y Arrestos. Me envió de forma indefinida a supervisar la Unidad de Confinados. Esta directriz fue por escrito, por necesidad del servicio, aún cuando en esa Unidad había un supervisor, el Sr. José Sotomayor Matos, quien cumplía con su labor de forma excelente durante más de ocho años. El Alguacil Regional realizó los cambios mediante una reunión de supervisores. Luego me dijo que fuera a su oficina porque tenía que hablar conmigo. Al llegar a su oficina me dijo lo siguiente: "te puse ahí porque eso está hecho una mierda, a Sotomayor a lo que le gusta es hostigar a los empleados porque es un cabrón y aquí todo el mundo lo sabe, no lo saco porque es el único supervisor de carrera, pero le puedo cambiar sus labores para que se joda". "Así que haz los cambios que creas necesarios para que la oficina

RECIBIDO EN 24/02/15 A LAS 10:05

funcione y la Juez Durán no joda más llamándome y escribiéndome porque los presos no le llegan a la sala". El Sr. Alfonso Díaz alegadamente realizó estos cambios porque recibió una queja de hostigamiento sexual de la Sra. Wanda Pomales en contra del señor Sotomayor. Querella que nunca se concretó y la cual el Sr. Alfonso Díaz utilizó para oprimir, denigrar y manchar la imagen del Sr. José Sotomayor Matos. La situación llegó a tal magnitud que el señor Sotomayor fue víctima de amenazas por falta de reconocimiento de su puesto por parte del Alguacil Supervisor, Edwin Pastrana, quien intimidó y amenazó al señor Sotomayor en presencia de otros alguaciles. En relación a este suceso, el Alguacil José Sotomayor presentó una queja por escrito en contra del mencionado alguacil y se la entregó al Alguacil Regional, pero como éste es su amigo personal nunca se tomaron medidas de ninguna clase. De toda esta situación consta un escrito el cual fue sometido a la consideración del señor Díaz y del cual le suministro copia.

De acuerdo a la conversación que tuve con el señor Díaz en torno a la decisión de cambiarme a la Unidad de Confinados, le solicité que me dejara cambiar de Unidad al Sr. José M. Rivera Mendoza o al Sr. Hernán Hernández, ambos Alguaciles Auxiliares, ya que constantemente discutían por cualquier situación. El señor Díaz me contestó de mala forma: "tú de ahí no vas a cambiar a nadie", le contesté: "jefe usted me dijo" y él me interrumpió de mala manera: "yo sé lo que te dije, pero ya te dije que no". Después de varias semanas me volvió a llamar a su oficina y me dijo: "voy a pasar a tu Unidad al Alguacil Luis A. Fontán Olivo tienes que estar pendiente de él porque se cree que puede hacer lo que le da la gana porque trabajó con Cholo (Hon. Heriberto Sepúlveda) y conmigo se va a joder, por eso lo saqué de su área de confort y lo envié contigo para que se joda subiendo y bajando presos por lo cabrón que es". Esta acción, en contra del Alguacil Fontán ha sido continua y aun al día de hoy continúa cambiándolo de área de trabajo. En esos días, se acercaba mi cumpleaños y le pedí el día libre al cual tengo derecho, éste me contestó que no, que me necesitaba, le pregunté que si me podía ir temprano y me contestó de mala forma que no. En los próximos días, le volví a pedir el día libre y me contestó por ahora no. Luego de varias semanas la Sra. Mariely, una de las secretarias del señor Díaz renunció y éste decidió relevar a la Sra. Wanda Pomales, secretaria asignada a la Unidad de Confinados, asignada para confirmar los confinados en las diferentes instituciones penales, por lo que necesité que un alguacil auxiliar realizara las labores de un técnico de sistemas de oficina. A los siete meses de estar supervisando la Unidad de Confinados sin contratiempos y con varios reconocimientos de jueces por mi excelente labor, entre ellos de la Hon. Nerisvel Durán Guzmán y el Hon. Harry Mansanet, el Sr. Alfonso Díaz decidió volver a cambiarme de la Unidad de Confinados a la Unidad de Órdenes del Tribunal.

Otra de las acciones del señor Díaz fue retirarle la confianza al Supervisor Pedro Seguinot, sin razón alguna. Nos notificó a los supervisores sin que él estuviese presente. Acción de la cual se jactó abiertamente en mi presencia diciendo: "para que joda conmigo, aquí mando yo". A razón de este incidente mal infundado por parte del señor Díaz, sin seguir el reglamento de la rama judicial, al día de hoy, el Alguacil

Seguinot continúa recibiendo el sueldo de Alguacil Supervisor ocupando una plaza de Alguacil Auxiliar.

De acuerdo a la versión del señor Díaz en cuanto al cambio de área de trabajo de la Unidad de Confinados a la Unidad de Ordenes del Tribunal que me ordenó, fue porque el Alguacil Supervisor Carlos Vélez estaba a punto de retirarse en menos de treinta días. Le expresé al señor Díaz que nunca había trabajado en Ordenes del Tribunal, que era muy poco tiempo para aprender el trabajo y que entendía se debería llevar a cabo una auditoría, ya que en dicha oficina se cobraban aranceles y se cancelan sellos de rentas internas. El señor Díaz me contestó que se haría, pero nunca la hicieron. Varios meses después le solicité vacaciones, ya que había adquirido una vivienda y necesitaba mudarme. El señor Díaz me contestó que viniera a trabajar por la mañana, cuadrara el trabajo y que como a las 10:00 a.m. me fuera.

En mi desempeño como Alguacil Supervisor en la Unidad de Ordenes del Tribunal realicé estadísticas de los casos que se realizaban en la Oficina. Le indiqué al Alguacil Regional que tres alguaciles eran demasiados para el trabajo que se recibía, ya que la presentación de los casos de expropiaciones habían disminuido considerablemente. La reducción del personal resultaría en un ahorro aproximado de unos \$40,000.00 anuales entre el sueldo del alguacil, el pago de dietas y millaje. Además, que aminoraba la falta de personal en otras Unidades. Consulté con el señor Díaz si podía mover de Unidad al Alguacil Auxiliar Ricardo Pérez por ser el menos que tenía trabajo y éste me contestó: "envíalo abajo, que ahí hay mucho trabajo". En esos días el señor Díaz se fue de vacaciones y dejó de Alguacil Regional Interino al Alguacil Supervisor Miguel González, a quien le expresé lo que había conversado con el señor Díaz y procedí a enviar al Alguacil con menos trabajo a la Oficina del Alguacil Regional como a las 8:30 a.m. Como me encontraba de vacaciones, desde las 10:00 a.m. me retiré a gestionar mi mudanza. A eso de las 11:00 a.m. recibí una llamada a mi celular personal de parte del señor Díaz, muy molesto gritándome diciéndome: "quien te dijo que podías cambiar a alguien, ni tú ni Miguel tampoco", haciendo alusión al Alguacil Auxiliar Ricardo Pérez, el que envié a la Oficina del Alguacil Regional. Le contesté: "pero jefe, yo le dije... y éste me interrumpió", "no podías hacer eso", gritándome. Le dije: "bueno jefe si usted quiere, me disculpo con el alguacil, le digo que yo no podía hacer eso y lo devuelvo a la oficina", pero este volvió a gritarme y me dijo: "no te preocupes que eso lo resolvemos cuando regrese". Esta situación me causó tanta ansiedad que me accidenté y me tuve que ausentar por varios días.

Al regresar a la Oficina de Ordenes del Tribunal encontré muchas anomalías en los casos realizados, con los sellos, en los casos pendientes y casos extraviados. Con motivo a estas situaciones me reuní con el señor Díaz y llevé como testigo al Alguacil Auxiliar Carlos Cintrón Hernández. Le dije al señor Díaz que alguien estaba sustrayendo los sellos de los casos por lo que había que hacer una declaración jurada y poner una trampa, porque a pesar que se quedó a cargo de la oficina la Alguacil Sandra Sánchez Caro, no podíamos decir que hubiese sido esa persona. El me preguntó que si estaba dispuesto a seguir con todo lo que esto implicaba y le contesté

que sí. El se paró, se puso la chaqueta y dijo que subiría a hablar con la Juez Llompart y que me avisaba. Cuando bajó supuestamente del Despacho de la Juez Llompart me ordenó que sacara a la alguacil que se quedó a cargo de la oficina y que le dijera que desalojara la oficina inmediatamente, que recogiera sus cosas y que la escoltara hasta que terminara de sacar sus pertenencias, todo esto en compañía del Alguacil Supervisor Pedro Hieye González. Todo se hizo de acuerdo a sus instrucciones, pero varios días después el Alguacil Regional cerró la Oficina de Órdenes del Tribunal por lo que toda la evidencia que podría existir se perdió. No hay forma de constatar los casos que se realizaron, los sellos que se cobraron y se cancelaron, ni los informes de aranceles cobrados en los días que estuve ausente. Al poco tiempo después, me enteré que el Alguacil Regional decidió consolidar las Oficinas de Órdenes del Tribunal y Subastas. Dejó a cargo de esa oficina al Alguacil Supervisor Pedro Hieye González. Esta acción del señor Díaz no funcionó y separó nuevamente las oficinas donde mismo estaban.

Al cabo de varios días, volví a cambiarme al a Unidad de Citaciones y Arrestos. Después de tres días en Citaciones y Arrestos me llamó Deborah la secretaria del Alguacil Regional y me dijo que bajara inmediatamente. Al bajar a la oficina del Alguacil Regional me encontré que también estaba presente la Sra. Mayra Cordero, Directora Administrativa del Centro Judicial de San Juan. Le pregunté al señor Díaz que si la señora Cordero era parte de lo que íbamos a hablar, ya que sería indiscreto hablar en su presencia y me contestó que sí y que me sentara, que lo que él tenía que decirme era serio. Me dijo: "la Sra. Wanda Pomales Feliciano presentó una querrela de hostigamiento porque tú le habías dicho que le ibas a dar un beso". Fui a decirle algo, pero este me interrumpió y me dijo que me callara la boca que me podía ir, que referiría el caso a la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT). Le dije que tenía que decirle algo, que había hecho un informe por hostigamiento siguiendo el protocolo de la OAT, ya que el Sr. Héctor Rivera De Jesús le había hecho unos comentarios impropios a la Alguacil Auxiliar Mariangely Rosado Román. Dicho informe se lo entregué al señor Díaz para continuar con el protocolo, pero hasta el día de hoy la señora Rosado no ha recibido comunicación alguna. El mencionado informe el señor Díaz se lo entregó a la Sra. Mayra Cordero y le dijo mira a ver que procede y me dijo: "Cotto te puedes ir". Luego de dos días, la señora Cordero me entregó la minuta de la reunión, en la cual no expresa nada de lo que me dijo el señor Díaz. Ese mismo día, Deborah, la secretaria del señor Díaz me dijo que bajara a la oficina del señor Díaz. Se encontraban allí todos los supervisores de pie alrededor del señor Díaz y frente a él había una silla, yo le dije: "esto no me gusta parece cuando uno estaba en la escuela que sentaban a uno en el medio para que no pudiese escapar para darle una pela". El señor Díaz me dijo: "siéntate que tengo que decirte algo que me duele mucho", pero lo dijo en un tono sarcástico. Le dije "dígame", a lo que me contestó "estuve hablando con la Juez Llompart y decidimos retirarte la confianza, por lo que desde este lunes vuelves a tu puesto" y entonces sonrió y me preguntó: "tienes algo que decir", le contesté que no. Entonces volvió a preguntarme: "no tienes nada que decir", le dije "no". Volvió el señor Díaz a referirse hacia mí y me dijo: "como sé que te afecta en lo económico", (riéndose), puedo enviarte a Sala de Investigaciones a rotar. Por lo menos ahí son

\$200.00, le contesté que no estaba dispuesto. El señor Díaz me preguntó que a dónde quería que me enviara. Me dijo que podía decirle más tarde.

En ningún momento el señor Díaz me expresó la razón por la cual se me retiró la confianza, solo se mofó de mí por mi situación económica. Me humilló y me denigró frente a los demás supervisores. En cuanto a la queja que presentó la Sra. Wanda Pomales en mi contra por hostigamiento es una artimaña del señor Díaz para manchar mi imagen. Según el Alguacil Regional, la señora Pomales presentó la querrella en mi contra de hostigamiento el mismo día que se iba de traslado para el Centro Judicial de Bayamón. De acuerdo a la alegada querrella que el señor Díaz me expresó, yo supuestamente le había dicho a la señora Pomales que le iba a dar un beso cuando ella subió a mi oficina. En ningún momento ella subió a mi oficina ni habló conmigo de ninguna forma. Ese día estuve haciendo la querrella de la Alguacil Auxiliar Mariangely Rosado quien estaba asignada a la Unidad de Citaciones y Arrestos y era su supervisor inmediato. Estuve reunido con los supervisores de los empleados implicados en la querrella de hostigamiento. Además, la Sra. Ana Román Álamo, Secretaria de la Unidad de Citaciones y Arrestos, puede constatar que la Sra. Wanda Pomales nunca subió a mi oficina ese día. También pueden constatar las cámaras de seguridad para verificar en que momento la señora Pomales subió del sótano al segundo piso. No soy una persona hostigante como quiere hacerme parecer el Alguacil Regional. Eso lo pueden constatar entrevistando a todas las féminas con las cuales he trabajado y/o supervisado. Ejemplo: Elinamar Santiago Alamo, Nidra Román Ruiz, Mariangely Rosado Román, Edith Martínez Pagán, Sandra Sánchez Caro, Alma Hernández Ocaña, Carmen Mojica, Irma Carmona, Gloria Torres Juarbe, Denisse Morales Nazario, Ana M. Andino Rohena, Ivette Hernández Iglesias, Marisela Hernández Martínez, Vanessa Aledò Rivera, entre otras... Nunca he apoyado, ni he estado de acuerdo con las conductas hostigantes por parte de ningún empleado. Inclusive hice un escrito en contra del Alguacil Auxiliar Hernán Hernández Rivera por comentarios de carácter de índole sexual cuando trabajaba en la Unidad de Confinados. He sido un excelente empleado durante estos veinte años de servicio. La querrella de hostigamiento nunca siguió el protocolo de la Administración de Tribunales. Nunca se me mostró la supuesta querrella escrita de la Sra. Wanda Pomales Feliciano. Ni se me entrevistó sobre los supuestos hechos. Se tomó una decisión en mi contra sin derecho de yo defenderme y sin poder constatar los hechos con la señora Pomales por esta estar trabajando en el Centro Judicial de Bayamón. Todas estas situaciones han provocado que el señor Díaz me haya ocasionado daños psicológicos. Mi salud emocional se ha deteriorado. Estuve hospitalizado parcialmente en el Instituto Inspira en el Hospital Auxilio Mutuo quince días. Al no mostrar mejoría me hospitalizaron en el Hospital Panamericano ocho días. Actualmente tengo que medicarme a diario y recibo ayuda psiquiátrica. A causa de estas situaciones solicité un horario especial. Estoy tomando antidepresivos y ansiolíticos. Tuve que entregar mi arma de reglamento en la Oficina de Ayuda al Empleado a causa que la condición que desarrollé por estos hechos. Toda esta situación no termina aquí. De acuerdo al Sr. José Sotomayor Matos, Alguacil Supervisor, el Sr. Alfonso Díaz está solicitando que se me traslade de Tribunal. De acuerdo al reglamento de la Administración de los Tribunales sólo se puede

trasladar a un empleado que haya sido puesto en su contra una orden de protección patronal y en este caso yo he sido la víctima de este supervisor hostigante, que le gusta humillar al empleado, mofarse y denigrarlo frente a otros.

Es deber de la OAT, salvaguardar los derechos de los empleados, su seguridad y bienestar. Deben velar que el entorno de trabajo sea el más indicado, siendo ellos el ente administrador. Esta situación puede ser corregida a tiempo para que otros no pasen por la indignación que he sufrido. Sólo la Administración de los Tribunales puede ponerle un alto a esta conducta al no contar con gerenciales de la clase del Sr. Alfonso Díaz, porque esto mancha la imagen y nombre de la Rama Judicial.

Cordialmente,



Néstor L. Cotto Pérez
Alguacil Auxiliar

Copia: Hon. José Ramírez Lluch, Juez Administrador Centro Judicial de San Juan.

- Anejos: 1. Minuta que redactó la Sra. Mayra Cordero, Directora Administrativa, Centro Judicial de San Juan.
2. Carta del Alguacil Sotomayor en contra del Alguacil Pastrana.